





20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

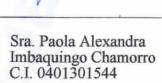
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro

C.L 0401 156922

Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2d19

CIUDADANA/O:

ESTE DESCUMENTO ACRESITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PREJESO RESECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

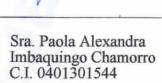
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro

C.L 0401 156922

Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DISCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PRINCESO EL EGTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

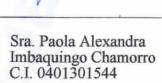
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401 156922 Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DISCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PRINCESO EL EGTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

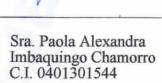
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401 156922 Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DISCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PRINCESO EL EGTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

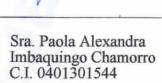
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401 156922 Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2d19

CIUDADANA/O:

ESTE DESCUMENTO ACRESITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PREJESO RESECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARI



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

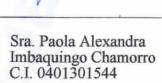
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro

C.L 0401 156922

Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2d19

CIUDADANA/O:

ESTE DESCUMENTO ACRESITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PREJESO RESECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARI



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

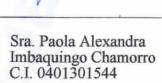
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401 156922 Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DISCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PRINCESO EL EGTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV













20200401001C01005

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200401001C01005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE CESION DE ACGIONES, CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) eertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:43).

CORAL CORAL CORA

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RADIOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCA

PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA MOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARI



Señor Carlos Andrés Sosa Zambrano Representante Legal. Empresa Transportes Integrados del Norte Imchamputiz S.A.

Presente -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que con fecha 17 de agosto de 2017 con Acta de Defunción Número: 636 / 90 / 90, en el que consta el certificado de defunción del Señor Jaime Enrique Imbaquingo, con Posesión Efectiva ante el Notario 35 de la Ciudad de Quito, la cónyuge sobreviviente la Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca y sus tres herederas Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro, Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro y Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro, concede la posesión efectiva sobre todos los bienes, acciones y derechos dejados por el causante, con este antecedente las antes mencionadas cedemos y transferimos el total de las acciones por un monto de 1050 usd.; a favor de:

- Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca con CI. 0400511309 con un valor de 525 usd.
- Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro con CI. 0401156922 con un valor de 175 usd.
- Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro con CI. 0401301544 con un valor de 175 usd.
- Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro con CI. 0401501551 con un valor de 175 usd.

Atentamente,

CEDENTES

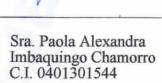
Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401156922 CESIONARIOS

Sra. Carmita Silvana Chamorro Vaca C.I. 0400511309

Sra. Ana Gabriela Imbaquingo Chamorro C.I. 0401 156922 Thou TO ADDIVON OLD

Sra. Paola Alexandra Imbaquingo Chamorro C.I. 0401301544



TOBA QUINOS C

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551

Sra. Andrea Jacqueline Imbaquingo Chamorro C.I. 0401501551













ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DISCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PRINCESO EL EGTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPTAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Julus Hutulu

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





